



BOLETÍN MUNICIPAL
Municipalidad del Partido de General Pueyrredon

DEPARTAMENTO DE LEGISLACIÓN Y DOCUMENTACION

Año LXXXIII N° 2173

Director Boletín Municipal : Frontini José Maria Fecha de Publicación: 30/12/11

<u>Autoridades del Depto. Ejecutivo</u>	<u>Autoridades del H. C. D.</u>
<p>INTENDENTE: PULTI GUSTAVO</p>	<p>PRESIDENTE: CIANO , Ariel VICEPRESIDENTE 1° MARAUDE, Fernando VICEPRESIDENTE 2° ABAD, Maximiliano SECRETARIA: DICANDILO Maria Eugenia</p>
<p>SECRETARIOS:</p>	
<p>Oficina para la Descentralización y mejora de la Administración <i>Garcia, Pablo</i></p>	<p><u>Bloque Acción Marplatense</u> <i>Ciano Ariel</i> <i>Monti Diego (Presidente)</i> <i>Amenabar Marcela Isabel</i> <i>Aiello Martin Domingo</i> <i>Laserna Leandro Cruz Mariano</i> <i>Rosso Héctor A.</i> <i>Cirece Gerardo</i> <i>Aiello Carlos</i> <i>Palacios Ricardo</i> <i>Marrero Debora Carla A.</i> <i>Lucchesi Mario Alfredo</i> <i>Palumbo Daniel</i> <i>Woollands Javier</i></p>
<p>Secretaría de Economía y Hacienda <i>Fernandez, Santiago Jorge</i></p>	
<p>Secretaría de Educación <i>Rodriguez, Mónica Inés</i></p>	
<p>Secretaría de Gobierno <i>Artime ,Jorge Marcelo</i></p>	
<p>Secretaría de Salud <i>Ferro, Alejandro</i></p>	
<p>Secretaría de Planeamiento Urbano <i>Castorina, José Luis</i></p>	<p><u>Bloque U.C.R</u> <i>Baragiola Vilma</i> <i>Abad Maximiliano</i> <i>Maiorano , Nicolás (Presidente)</i> <i>Abud Eduardo</i> <i>Rodriguez Mario</i></p>
<p>Secretaría de Desarrollo Social <i>Gauna , Fernando José</i></p>	
<p>Secretaria de Cultura <i>Reales, Luis</i></p>	<p><u>Bloque Frente Para la Victoria</u> <i>Berisiarte Verónica Jorgelina (Presidenta)</i> <i>Retamoza Pablo</i> <i>Maraude Fernando</i></p>
<p>Secretaria de Desarrollo Productivo, Asuntos Agrarios y Marítimos y Relaciones Económicas Internacionales <i>Perez Rojas, Mariano</i></p>	<p><u>Bloque Atlántico</u> <i>Arroyo Fernando (Presidente)</i> <i>Alcolea Hernan</i> <i>Saenz Saralegui Guillermo</i></p>
<p>Procuración Municipal <i>Colombo, Juan Martín</i></p>	

Ord.20580

Exp.14161-1-11-Sancion:31/10/11

Decreto de Promulgación:2440 (31/10/11)

Artículo 1°.- Autorízase a la familia de Rubén Darío Echeverry a la colocación de una señal conmemorativa en el lugar exacto en el que fuera cometido su homicidio en la calle Fleming, entre Soler y Arana y Goiri. El sitio de colocación así como las características de la señal serán determinadas de común acuerdo entre los familiares de Rubén Darío Echeverry y el Departamento Ejecutivo.

Artículo 2°.- El Departamento Ejecutivo podrá autorizar la colocación, a solicitud de los familiares, de otras señales indicativas en los lugares en los que fueran cometidos homicidios en la vía pública, los que deberán contar con el consentimiento de los titulares frentistas.

Artículo 3°.- Se adjunta como Anexo I copia del proyecto presentado.

Artículo 4°.- Comuníquese, etc.-

Dicándilo

Ciano

Regidor**Artime****Pulti****Ord.20586**

Exp.15099/2/11-Sanción:27/10/11

Decreto de Promulgación: 2482-(08/11/11)

Artículo 1°.- Otórgase el título de “Mérito Deportivo” al remero Cristian Rosso por su destacada trayectoria, compromiso con la ciudad y su representatividad nacional e internacional.

Artículo 2°.- Entréguese copia de la presente con sus fundamentos al señor Cristian Rosso en un acto a llevarse a cabo en el Recinto de Sesiones “C.P.N. Carlos Mauricio Irigoín” del Honorable Concejo Deliberante.

Artículo 3°.- Comuníquese, etc.-

Dicándilo

Maidana

Artime**Pulti****FUNDAMENTOS**

Cristian Rosso, remero marplatense del Club Atlantis de Sierra de los Padres, entrena en Laguna de los Padres desde el año 1998, pasó cuatro años en Buenos Aires donde vistió los colores del Club Náutico de Zárate y regresó a la ciudad en el año 2009.

En un deporte amateur de las características del remo, logró poner a Mar del Plata y a la Argentina en lo mas alto de los podios, con esfuerzo, compromiso, sacrificio y seriedad en competencias nacionales e internacionales en las que participó, obteniendo con los años innumerables títulos, tales como:

LOGROS NACIONALES**Año 2000:**

- “Campeonato Bonaerense”, Medalla de Oro Laguna de los Padres, Mar del Plata.

Año 2002:

- “Campeonato Argentino”, Medalla de Bronce en Single Novicio, Pista de Tigre.

Año 2003:

- “Campeonato Argentino”, Medalla de Bronce en Single Senior B, Pista de Tigre.

Año 2004:

- “Campeonato Argentino”, Medalla de Bronce en Single Senior B, Pista de Tigre.

Año 2005:

- “Campeonato Argentino”, Medallas: de Oro en Single Senior B; de Plata en Doble par Senior B y de Bronce en Ocho Senior A, Laguna de los Padres, Mar del Plata.
- **Lobo de Mar 2005**, REMO, Ganador del Premio otorgado por el Círculo de Periodistas Deportivos de la Ciudad de Mar del Plata.

Año 2006:

- “Campeonato Argentino”, Medalla de Plata en Doble par Senior A, Pista de Tigre.
- Ganador del premio **Lobo de Mar**.
- Ganador del premio **Mérito Deportivo** otorgado por el Municipio.

Año 2007:

- “Campeonato Argentino”, 2 Medallas de Oro en Single Senior A y en Doble par Senior A, Río Santiago, La Plata.
- Ganador del premio **Lobo de Mar**.

Año 2008:

- “Campeonato Argentino”, Medallas: de Oro en Single Senior A y de Plata en Doble par Senior A, Laguna de los Padres, Mar del Plata.
- Ganador del premio **Lobo de Mar 2008**.

Año 2009:

- “Campeonato Argentino”, Medallas: de Oro en Doble par Senior A y de Plata en Single Senior A, Pista de Tigre.
- Ternado premio Lobo de Mar.

Año 2010:

- Ganador “**Selectivo ODESUR 2010**” en Single Senior A, Pista de Tigre.

LOGROS INTERNACIONALES**Año 2006:**

- **Regata Centenario Club Uniao**, Medalla de Bronce, en Cuádruple par Senior A, Pista de Porto Alegre, Brasil.
- **Mundial Senior B de Remo** 10mo puesto, en Single Senior B, Hazewinkel, Bélgica.
- **Juegos ODESUR**, Medalla de Oro en Ocho Senior A, Mar del Plata.

Año 2007:

- **Juegos Deportivos Panamericanos**, Medalla de Plata en Cuádruple par Senior A, Río de Janeiro, Brasil.
- **Mundial de Remo en Munich**, 13° puesto en Cuádruple par Senior A, Alemania.
- **Elegido Mejor Exponente Latinoamericano** en el Campamento Promesas Londres 2012 organizado por la FISA (Federación Internacional de Sociedades de Remo), Río de Janeiro, Brasil.

Año 2008:

- **I WORLD CUP** de Remo, 13° puesto en Cuádruple par Senior A, en Munich, Alemania.
- **II WORLD CUP** de Remo, 9° puesto en Cuádruple par Senior A, en Lucerna, Suiza.
- **III WORLD CUP** de Remo, 8° puesto en Cuádruple par Senior A, en Poznan, Polonia.
- **Clasificación Olímpica Beijing** de Remo, 5° puesto en Cuádruple par Senior A, en Poznan, Polonia.
- **“Sudamericano”**, 2 Medallas de Oro: en Doble Senior A y en Cuádruple Senior A. Curauma-Valparaíso, Chile.

Año 2009: “Sudamericano”

- 2 Medallas de Oro: en Doble Senior A y en Cuádruple Senior A, pista de remo de Tigre, Argentina.

Año 2010: “Juegos ODESUR Medellín 2010”

- 2 Medallas de Oro: en Single Senior A y en Cuádruple Senior A.

Año 2011: “XVI Juegos Panamericanos Guadalajara 2011” - México.

- 2 Medallas de Oro: en Doble par Senior A y en Cuádruple par Senior A.
- Disputó la final del Par de Remos Cortos y terminó en el quinto lugar.

Cristian Rosso el 2 de septiembre pasado, en el Mundial de Bled (Eslovenia), fue el mejor bote de toda América con un noveno puesto, obteniendo así la clasificación para los Juegos Olímpicos de Londres 2012, lo que representa su mayor logro deportivo.

Por ello, el Honorable Concejo Deliberante del Partido de General Pueyrredon halla oportuno brindar el presente reconocimiento a este destacado deportista.

Ord.20587

Exp.15103/2/11-Sanción:27/10/11

Decreto de Promulgación:2483 (08/11/11)

Artículo 1°.- Exímese del cumplimiento a lo dispuesto por la Ordenanza 15.743 a los organizadores de la Fiesta de la Tradición que se llevará a cabo el día 6 de noviembre de 2011, en el campo de destreza criolla de la Municipalidad de General Pueyrredon ubicado en el predio de Laguna de los Padres.

Artículo 2°.- Los organizadores del evento mencionado en el artículo precedente deberán cumplir con la Ley Provincial n° 13.178 y normativa vigente sobre consumo y venta de bebidas alcohólicas.

Artículo 3°.- Comuníquese, etc.-

Dicándilo

Maidana

Ord.20588

Exp.15096/1/11-Sanción:27/10/11

Decreto de Promulgación:2484 (08/11/11)

Artículo 1°.- Otórgase el título de “Mérito Deportivo” a los señores Fernando Lemmi, Eduardo Mónaco y Julio Rodríguez, por su destacado desempeño en lo deportivo el compromiso con la ciudad y su representación en el ámbito nacional e internacional en las disciplinas de biatlón y triatlón.

Artículo 2°.- Entréguese copia de la presente con sus fundamentos a los deportistas mencionados en el artículo anterior, en un acto a llevarse a cabo en el Recinto de Sesiones “C.P.N. Carlos Mauricio Irigoín” del Honorable Concejo Deliberante.

Artículo 3°.- Comuníquese, etc..-

Dicándilo

Maidana

Artime

Pulti

Artime

Pulti

FUNDAMENTOS

Los jóvenes deportistas Fernando Lemmi, Eduardo Mónaco y Julio Rodríguez son un ejemplo de disciplina, esfuerzo y capacidad, valores que deben ser destacados y transmitidos a la sociedad.

Los tres deportistas compiten juntos, por equipo, desde hace cinco (5) años y desarrollan sus actividades deportivas en la ciudad; dedican tiempo y esfuerzo a la práctica y el entrenamiento deportivo, trabajando cada uno de ellos en sus actividades que les permitan el sostén económico propio y el de sus familias.

Han obtenido diferentes premios a lo largo de sus carreras entre los que se destacan: los campeonatos provinciales de triatlón 2008-2009; 2009-2010 y 2010-2011, el campeonato sudamericano de biatlón 2010. También participaron en torneos nacionales de atletismo, de biatlón y triatlón, en maratones acuáticas.

El 25 de septiembre de 2011 los deportistas Fernando Lemmi, Eduardo Mónaco y Julio Rodríguez lograron el subcampeonato mundial de biatlón en Bulgaria 2011.

La ciudad cuenta con estos embajadores que son una demostración de la constancia, sana elección y actitud frente a la vida de los jóvenes.

Por ello, el Honorable Concejo Deliberante del Partido de General Pueyrredon halla oportuno brindar el presente reconocimiento a estos deportistas.

Ord.20591

Exp.15104/9/11-Sancion:27/10/11

Decreto de Promulgación:2509 (10/11/11)

Artículo 1º.- Otórgase el título de “Ciudadano Ejemplar” al señor Jorge Carmona, persona destacada por la defensa y militancia en los derechos humanos fundamentales y su gran aporte a la ciudad, con una trayectoria modelo e inspiradora para la sociedad.

Artículo 2º.- Entréguese copia de la presente, en un acto a convocarse al efecto.

Artículo 3º.- Comuníquese, etc.-

Dicándilo
Rodriguez

Artime
Pulti

FUNDAMENTOS

El señor Jorge Carmona es un vecino nacido en nuestra ciudad, el día 20 de febrero de 1925, que comenzó su militancia en la Unión Cívica Radical desde muy joven, en 1940.

A los 19 años de edad se mudó a la ciudad de La Plata donde estudió química, alcanzando el Doctorado en Química, ejerciendo su profesión en la Clínica Colón, más conocida en esos tiempos como Clínica Mar del Plata.

En el ámbito de la enseñanza, dictó clases de Química en el Colegio Nacional Mariano Moreno, del cual fue expulsado en el año 1950 por parte del Gobierno Nacional de ese momento por no querer desafiliarse de la U.C.R., como lo exigía el Gobierno.

Antes de asumir como Diputado en el Gobierno de Raúl Alfonsín, fue Convencional Provincial, por la Provincia de Buenos Aires, en representación de la Juventud Radical.

Jorge Carmona asumió como Diputado Nacional en el mes de mayo de 1984 y continuó en dicha función hasta el mes de diciembre de 1985 y más tarde, entre 1987 y 1989, también cumplió funciones como Diputado Nacional, fue el primer Diputado Nacional oriundo de esta ciudad.

Desde su banca como Diputado Nacional, siempre en representación de la Unión Cívica Radical impulsó proyectos importantes que beneficiaron a la ciudad de Mar del Plata, entre los cuales una Ley Nacional de Pesca con el fin de proteger el recurso natural y que en la ciudad tuvo el objeto de otorgarle mayor protección a las pequeñas embarcaciones en contraste con el embate de las grandes empresas pesqueras internacionales.

También propuso desde su banca como Diputado que el Festival Internacional de Cine se reedite y se realice en la ciudad de Mar del Plata; apoyando de esta manera en forma ferviente el desarrollo de la ciudad como un polo cultural por excelencia.

En los años 90', cuando la Unión Cívica Radical cumplió 100 años de existencia, se encargó de la organización y representación de los festejos por el Centenario de la U.C.R. siendo, en esos tiempos, Presidente del Comité del Partido en la ciudad.

Por ello, el Honorable Concejo Deliberante del Partido de General Pueyrredon halla oportuno reconocer como “Ciudadano Ejemplar” de la ciudad de Mar del Plata al señor Jorge Carmona.

Ord.20592

Exp.9463/2/11-Sanción:27/10/11

Decreto de Promulgación: 2510 (10/11/11)

Artículo 1º.- Prorrógase hasta la finalización de la Semana Santa de 2012 la vigencia de la Ordenanza 20435, relacionada con la autorización del uso de un sector adyacente a la Glorieta de la Plaza San Martín para desarrollar la actividad de “tejedores de trenzas”, salvo que el Departamento Ejecutivo implemente un proyecto especial para el sector.

Artículo 2º.- Comuníquese, etc.-

Dicándilo
Rodriguez

Artime
Pulti

Ord.20593

Exp.592/6/08-Sanción:10/11/11

Decreto de Promulgación: 2531(21/11/11)

Artículo 1º.- Convalídase el Convenio de Colaboración celebrado entre la Municipalidad de General Pueyrredon y la Empresa Distribuidora de Energía Atlántica S.A., con el objeto de fortalecer relaciones de cooperación y asistencia técnica, promoción del desarrollo económico y la inclusión social, el que como Anexo I forma parte de la presente.

Artículo 2º.- Comuníquese, etc.-

Dicándilo
Gauna

Artime
Pulti

Ord.20594

Exp.16006/1/11-Sanción:10/11/11

Decreto de Promulgación:2532 (21/11/11)

Artículo 1º.- Otórgase el título de “Mérito Deportivo” a la Unión de Rugby de Mar del Plata, en ocasión de cumplirse su 60º aniversario, por su destacada trayectoria en el ámbito del rugby, tanto local como nacional e internacional, en la cual ha fomentado la formación integral de los individuos, generando espacios de participación e inclusión a través de la práctica del deporte, como así también ha inspirado la elección de una vida saludable.

Artículo 2º.- Entréguese copia de la presente a representantes de la entidad, en un acto a llevarse a cabo en el Recinto de Sesiones “C.P.N. Carlos Mauricio Irigoín” del Honorable Concejo Deliberante.

Artículo 3º.- Comuníquese, etc.-

**Dicándilo
Maidana**

**Artime
Pulí**

FUNDAMENTOS

El pasado 27 de octubre se cumplió el 60º aniversario de la creación de la Unión de Rugby de Mar del Plata.

El primer presidente designado fue el señor Alberto Marengo Hernández y se decidió que el distintivo que identifique a la Unión sería un trébol de cuatro hojas con los colores rojo, verde, celeste y azul de los clubes fundadores: Mar del Plata, Comercial, Nacional, Industrial y Biguá.

En el comienzo de la temporada de 1952 se solicitó al Club Mar del Plata S.A., propietario de la cancha de golf existente en lo que es hoy el Parque Camet, la cesión de un espacio para construir una cancha de rugby y gracias a las gestiones de su presidente, Don Hermenegildo Pini, se pudieron construir dos canchas que son las utilizadas actualmente.

En el mismo año se crea la Asociación de Referees de Rugby.

En el año 1961 el seleccionado mayor obtiene el Campeonato Argentino, siendo la primera unión del interior en hacerlo, a pesar que el rugby era un deporte joven en el medio.

Este éxito deportivo significó un nuevo impulso en la difusión del juego en la ciudad y en el crecimiento interno.

En 1963 se organiza el Torneo de los Balnearios, con la participación de los seleccionados de Uruguay, Chile y el de Mar del Plata que resulta campeón, venciendo a esos seleccionados nacionales.

En 1981 se obtuvo la personería jurídica. La adquisición del actual inmueble de calle Balcarce fue concretada durante la presidencia del señor Roberto Meyer al igual que la construcción de los vestuarios del Parque Camet, dichas obras vinieron a llenar una necesidad que el rugby de Mar del Plata desde su nacimiento en el año 1944 demandaba y el Consejo Directivo que acompañó al señor Meyer tuvo el mérito de hacerlas realidad.

En la actualidad la Unión de Rugby de Mar del Plata se encuentra representada por Biguá RC, C.S. y Campo de Pato, Club de la Unión del Sur, Club Necochea Rugby, Comercial RC, Gnomos RC, IPR Sporting Club, Jockey Club Mar del Plata, Los 50, Los Cardos, Mar del Plata Club, Miramar RC, Pueyrredon RC, San Ignacio Rugby, Trinity, Uncas RC, Universitario, Villa Gesell RC, Club de Remo y Pampas RC.

La Unión actualmente se encuentra conformada por más de 4000 jugadores.

La Unión de Rugby de Mar del Plata merece el reconocimiento de la comunidad toda por su continuo compromiso en pos de lograr la generación de lazos de amistad entre las personas a través del deporte.

Por ello, el Honorable Concejo Deliberante del Partido de General Pueyrredon halla oportuno brindar el presente reconocimiento en la conmemoración del 60º aniversario de la entidad.

Ord.20595

Exp.16014/6/11-Sanción:10/11/11

Decreto de Promulgación:2533 (21/11/11)

Artículo 1º.- Otórgase el título de “Mérito Deportivo” a los patinadores marplatenses Melisa Bonnet y Ezequiel Capellano, por sus destacadas participaciones en los XVI Juegos Panamericanos Guadalajara 2011.

Artículo 2º.- Entréguese copia de la presente a los nombrados, en un acto a llevarse a cabo en el Recinto de Sesiones “C.P.N. Carlos Mauricio Irigoín” del Honorable Concejo Deliberante.

Artículo 3º.- Comuníquese, etc.-

**Dicándilo
Maidana**

**Artime
Pulí**

FUNDAMENTOS

Los patinadores marplatenses Melisa Bonnet y Ezequiel Capellano han tenido una destacada actuación en los XVI Juegos Panamericanos Guadalajara 2011, que se desarrollaron desde el 14 al 30 de octubre en México.

Estos Juegos son un evento multideportivo que enfrenta cada cuatro años a participantes de todos los países de América y se han mantenido por más de 50 años con una concurrencia de más de 5000 atletas.

Participaron los 42 países miembros de la Organización Deportiva Panamericana (ODEPA) y la Argentina quedó séptima en el medallero, con 21 de oro, 19 de plata y 35 de bronce, quedando quinta en el medallero histórico con un total de 976 medallas.

Este acontecimiento internacional es de relevante importancia en la carrera de todos los atletas, permitiéndoles medirse con deportistas de otros países y constituyendo uno de los mayores logros en su historia competitiva.

En esta edición la selección argentina de patín carrera ha contado con la presencia de patinadores marplatenses, mostrando una vez más la trayectoria que identifica a la ciudad de Mar del Plata con este deporte.

Los deportistas representaron a la Argentina con un gran logro, obteniendo Melisa Bonnet, en los 1000 metros femeninos, medalla de bronce y en los 1000 metros eliminatorios y puntos, la de plata y Ezequiel Capellano, dos medallas de plata por su participación en los 1000 metros masculinos y en los 1000 eliminatorios y puntos.

Por estas distinciones, la selección argentina quedó tercera en el medallero con 3 de plata y 2 de bronce.

La ciudad cuenta con estos grandes embajadores que son una demostración de la constancia, sana elección y actitud frente a la vida de los jóvenes marplatenses.

Por ello, el Honorable Concejo Deliberante del Partido de General Pueyrredon halla oportuno brindar el presente reconocimiento a estos destacados deportistas.

Mar del Plata, 14/12/2011

.-

Visto la Ordenanza n° 12336 y su Decreto Reglamentario n° 870/00, mediante la cual se establece el instituto de Audiencia Pública; y

CONSIDERANDO:

Que la misma tiene como objetivo que las autoridades responsables de tomar una decisión puedan acceder a distintas opiniones a través del contacto directo con la ciudadanía.

Que conforme el asunto a tratar, las audiencias son de carácter informativo o consultivo.

Que se hubo elaborado el proyecto del Presupuesto de Gastos y Cálculo de Recursos para el Ejercicio 2012.

Que para el caso del Presupuesto de Gastos y Cálculo de Recursos, las audiencias son de carácter Informativo, tal lo establecido en el artículo 3° del Anexo I del Decreto N° 870/2000.

Que el tratamiento de dicho tema es de notorio interés público.

Por ello y en uso de las facultades que le son propias,

EL INTENDENTE MUNICIPAL D E C R E T A

ARTÍCULO 1°.- Convócase – en virtud a lo expuesto en el exordio del presente - a Audiencia Pública Informativa, en el marco de la Ordenanza n° 12336 y su Decreto Reglamentario n° 870/00, a fines de tratar el Presupuesto de Gastos y Cálculo de Recursos – Año 2012.-

ARTÍCULO 2°.- Fijase como fecha para la realización de la Audiencia Pública Informativa el día 9 de enero de 2012 a las 10.30 horas en el recinto del Honorable Concejo Deliberante de la Municipalidad del Partido de General Pueyrredon, sito en calle Hipólito Yrigoyen n° 1627 – Ala Derecha – 2do. Piso - de la ciudad de Mar del Plata.-

ARTÍCULO 3°.- Encomiéndase a la Secretaría de Economía y Hacienda – Dirección de Presupuesto, la organización y recepción de consultas referidas al tema objeto de la convocatoria.-

ARTÍCULO 4°.- El presente Decreto será refrendado por el señor Secretario de Economía y Hacienda.-

ARTÍCULO 5°.- Regístrese, comuníquese, publíquese y a sus efectos intervengan las dependencias competentes.-

Fernandez

Pulti

REGISTRADO BAJO N° 2841

INDICE BOLETIN 2173

Ord.	Fecha	Motivo	Pag
20580	31/10/11	Aut.Flia.Echeverry colocacion de señal	2
20586	08/11/11	Otorga título Merito deportivo-Cristian Rosso	2/3
20587	08/11/11	Exime pago dispuesto Ord.15743- Fiesta de la Tradición	3
20588	08/11/11	Otógase Merito Deportivo Lemmi,Mónaco y Rodríguez	3
20591	08/11/11	Otógase Ciudadano Ejemplar Jorge Carmona	4
20592	10/11/11	Prórroga hasta fin Semana Santa 2012-Ord.20435-Tejedores de trenzas	4
20593	21/11/11	Convalidase Convenio Energía Atlántica	4
20594	21/11/11	Otorgase Mérito Deportivo Unión de Rugby Mar del Plata	4/5
20595	21/11/11	Otógase Mérito Deportivo Melisa Bonnet y Ezequiel Capellano	5/6
D2841	14/12/11	Convócase Audiencia Pública Informativa 09/01/12	6
		Departamento Legislación y Documentación	
		MUNICIPALIDAD DE GRAL. PUEYRREDON	